



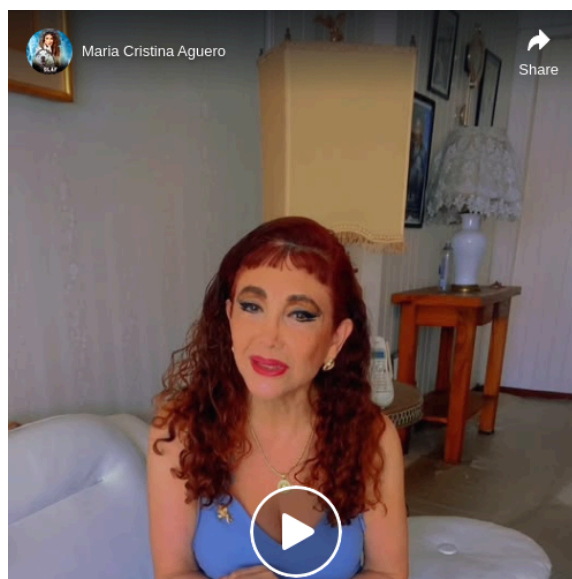
RESUMEN 2024



El actual gobierno ha implementado una serie de medidas que han impactado significativamente en el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y en el fomento al cine nacional en Argentina. Detallamos las principales acciones gubernamentales, los decretos y resoluciones involucrados, así como las reacciones de personalidades de la cultura y las acciones judiciales emprendidas al respecto.

A partir del 10 de Diciembre de 2023 ni bien asumido el actual GOBIERNO al presentar al Congreso el proyecto de la Ley Bases hubo un intento de modificar la Ley de Cine, todo los sectores de la Industria Cinematográfica ante Diputados y Senadores hicieron oír su voz. APROCINEMA también se puso en contacto con Diputados y Senadores en el Congreso e hicimos nuestra defensa planteando nuestro punto de vista.

<https://www.facebook.com/100001733911228/videos/3542856002632868/>



Medidas gubernamentales y normativas clave:

Resolución 27/2024/INCAA: La primera Resolución emitida por el INCAA que suspendió la presentación de proyectos por Ventanilla Continua que es la forma habitual que se presentaban los proyectos a ser evaluados por los Comités de Selección. Además impide el derecho a continuar su trámite a 150 proyectos en curso y algunos ya aprobados por los Comités. Esta Resolución detiene la producción del cine nacional.

ACCIONES DE AMPARO: Aprocinema interpuso una acción de Amparo ante el fuero Contencioso Administrativo Federal y a su vez su presidenta la productora Cristina Agüero interpuso una acción de amparo propia por un proyecto presentado ante el mismo fuero. Las causas se encuentran en trámite con apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo.

Agradecemos al Dr. Luis F. D'onofrio por su trabajo como profesional que ha llevado adelante los amparos con dedicación, energía y un gran conocimiento.

<https://www.pagina12.com.ar/736704-un-amparo-contra-el-cierre-del-incaa>



Decreto 662/2024: Emitido el 26 de julio de 2024. consta de un anexo el cual reglamenta 4 artículos de la ley de cine a saber el art 2, 9, 24 y 28 al introducir nuevas restricciones y condiciones para la entrega de subsidios y modificar los criterios para la cuota de pantalla, contradice el objetivo principal de la Ley de Cine, que es fomentar la producción cinematográfica nacional tomando como base la difusión de nuestra cultura a través del cine y no vista del parámetro de un negocio.

Este decreto eliminó la cuota de pantalla que garantizaba la exhibición de películas nacionales en las salas de cine. Anteriormente, la normativa exigía la proyección de al menos una película nacional por sala en todas sus funciones durante una semana por trimestre. Con esta eliminación, la decisión sobre la cantidad de filmes argentinos a exhibir quedó a discreción del presidente del INCAA quien determinara la cuota de pantalla a cumplir por parte de los exhibidores de acuerdo a condiciones que El mismo estipule. Actualmente el funcionario que ocupa el cargo no tiene ningún conocimiento sobre cine. Aprocinema interpuso otra acción de Amparo ante el fuero Contencioso Administrativo Federal.

https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/ley-del-cine-amparo-justicia/



Decreto 984/2024: Publicado con fecha 5/11/24 que modifica el Decreto 662/24 la forma de liquidación de los subsidios y a su vez modificando la Ley de Cine 17.741 t.o. 2001 en lo que respecta a liquidación de subsidios que corresponden al Fomento del Cine Nacional alterando al espíritu de la Ley que expresa: "ARTICULO 26. — El INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES subsidiará las películas de largometraje cuando contribuyan al desarrollo de la cinematografía nacional en lo cultural, artístico, técnico e industrial, con exclusión en especial, de aquellas que, apoyándose en temas o situaciones aberrantes o relacionadas con el sexo o las drogas, no atiendan a un objetivo de gravitación positiva para la comunidad." En lugar de mantener dicho concepto lo sujeta cantidad de espectadores lo cual se contradice con el espíritu mismo de la Ley cambiando la calidad artística y los nobles objetivos de la Ley sancionada en 1994 por un concepto opuesto y mercantilista como en adelante fundamentaremos. Utilizando cifras engañosas

haciendo una relación entre subsidio y audiencia inexistente en la Ley y utilizando el concepto de fondos públicos que no deben ser administrado por el Estado ya que es un ente público no estatal y autárquico que administra sus propios recursos significan una franca intromisión que modifica la Ley de Cine cuando el Ejecutivo no tiene facultades para hacerlo ya que es una potestad del Congreso de la Nación Argentina. Estas modificaciones generaron incertidumbre en la financiación de proyectos cinematográficos. Aprocinema interpuso una acción de Amparo ante el fuero Contencioso Administrativo Federal.

Resolución 2024-16-APN-INCAA#MCH: Firmada por Carlos Pirovano, presidente del INCAA, esta resolución suspendió diversas erogaciones económicas, incluyendo apoyos a estrenos nacionales, festivales de cine y contrataciones de personal. Estas medidas resultaron en una paralización de las actividades del instituto y en la interrupción de numerosos proyectos cinematográficos en curso. .

Reacciones de la comunidad cultural y acciones judiciales:

Las medidas implementadas por el gobierno han suscitado una fuerte oposición por parte de la comunidad cultural argentina. Se han delineado planes de acción que incluyen campañas federales de visibilización, presentación de amparos judiciales y diálogos con legisladores para revertir las decisiones gubernamentales. Estas acciones buscan restablecer las normativas previas que garantizaban el apoyo estatal a la producción cinematográfica argentina y la protección de la diversidad cultural en el país.

En resumen, las políticas implementadas han generado una paralización significativa en el INCAA y en la producción de cine nacional, provocando una respuesta activa por parte de la comunidad cultural y la interposición de recursos legales para contrarrestar estas medidas.

https://elpais.com/cultura/2024-09-24/el-cine-argentino-lleva-su-combate-contra-milei-al-festival-de-cine-de-san-sebastian.html?utm_source=chatgpt.com



Resoluciones recientes del INCAA:

Resolución 544/2024/INCAA: Mediante esta resolución, continuo la suspensión de presentación de proyectos que había sido dictada mediante Resolución 27/24/INCAA pero esta vez para proyectos Documentales.

Resolución 545/2024/INCAA: Desde su implementación establece un procedimiento para acceder a créditos y microcréditos a través de GARANTIZAR SGR, ha generado controversia en la comunidad audiovisual. Los requisitos exigidos con condiciones de imposible cumplimiento y extensos procesos administrativos, han resultado prácticamente inaccesibles para la mayoría de los productores, especialmente para aquellos independientes o de menor escala. La contradicción resulta en que los considerandos o fundamentos el INCAA menciona como ajeno a su responsabilidad la falta de espectadores (producto de una falta de política de estado por incumplimiento de la cuota de pantalla) con lo cual las películas argentinas no tienen posibilidad de exhibición y luego pone como requisito para para acceder a los subsidios justamente una cifra que la mayoría de las películas argentinas no pueden cumplir conforme lo mencionado. De esto se puede deducir que los requisitos son de imposible cumplimiento. Por tanto en los próximos años no se cumplirá el objetivo de la Ley de Cine y nuestro país carecerá de una Industria de Cine Nacional, solo con muy pocas películas o casi nada. En lugar de corregir en forma creativa y constructiva se produce un efecto totalmente contrario.

A la fecha, no se ha registrado ninguna solicitud formal de asistencia bajo esta resolución, lo que evidencia las dificultades que enfrentan los productores para cumplir con las condiciones impuestas, limitando el

impacto positivo que estas políticas pretendía generar en la industria cinematográfica nacional transformándose en un boomerang con efecto contrario.

Reacciones de figuras destacadas de la industria cinematográfica:

Ricardo Darín: El reconocido actor argentino expresó su preocupación por las medidas adoptadas, afirmando que "estas decisiones ponen en riesgo la diversidad y riqueza cultural que el cine argentino ha construido a lo largo de los años".

Viggo Mortensen: El actor y productor, con fuertes lazos con Argentina, manifestó en sus redes sociales que "la cultura es un pilar fundamental de la identidad de un país; dismantelar su apoyo es un grave error".

Vanessa Ragone: La productora galardonada con un Óscar señaló que "estas políticas generan un retroceso en los avances logrados en la industria cinematográfica nacional y afectan a miles de trabajadores del sector".

Santiago Mitre: El director de cine expresó su descontento en una entrevista, indicando que "sin el apoyo estatal, muchas historias quedarán sin contar, y el público perderá acceso a narrativas propias de nuestra sociedad".

Martin Scorsese: El afamado director estadounidense, conocido por su apoyo al cine mundial, declaró en un comunicado que "la eliminación de apoyos al cine en cualquier país es una pérdida para la cultura global; el cine argentino ha contribuido enormemente al panorama cinematográfico internacional".

Mirtha Legrand: La emblemática conductora y actriz argentina expresó en su programa televisivo que "es fundamental preservar y fomentar nuestra industria cinematográfica; estas medidas son un golpe duro para la cultura nacional".

Graciela Borges: La destacada actriz manifestó su preocupación en una reciente entrevista, afirmando que "el cine argentino es parte de nuestra identidad; sin el apoyo necesario, corremos el riesgo de perder una voz esencial en la narración de nuestras propias historias".

Estas reacciones reflejan la inquietud y el descontento generalizado en la comunidad cinematográfica y cultural argentina frente a las medidas implementadas por el gobierno de Javier Milei, las cuales amenazan la continuidad y desarrollo del cine nacional.

Impacto de las Políticas del INCAA en la Caída de Espectadores de Cine Argentino en 2024

La drástica disminución en la asistencia a las salas para ver producciones argentinas durante 2024 está directamente vinculada a las políticas aplicadas por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) durante este período. Medidas como la eliminación de la cuota de pantalla, la modificación de los subsidios al cine nacional y la suspensión de financiamientos clave han generado un contexto adverso para la industria cinematográfica del país.

Estas decisiones han repercutido significativamente en la capacidad de producción, promoción y exhibición del cine argentino, lo que explica la caída de espectadores a apenas 440.773 en 2024, frente a los más de 3 millones registrados en 2023. Esto representa una reducción de casi siete veces en la concurrencia, mientras que la participación del cine argentino en el mercado total se desplomó al 2,19%.

El debilitamiento del sistema de fomento al cine nacional no solo ha afectado la cantidad de producciones estrenadas, sino también la posibilidad de que estas lleguen a un público amplio, impactando negativamente tanto a la diversidad cultural como a la economía de una industria que emplea a miles de trabajadores en todo el país.

Comisión Directiva.